

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las (10:00) diez horas del día treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023) en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en lo sucesivo “DIF SALTILLO”, ubicado en la calle Dámaso Rodríguez González, número 275, de la Colonia Nuevo Centro Metropolitano, se encuentran reunidos el Lic. **Daniel Eduardo Samperio Dávila**, Director General de “DIF SALTILLO” la Lic. **Benita Andrade Córdova**, Secretaria del Comité de Transparencia de “DIF SALTILLO”, Lic. **Hilda Guadalupe Ugalde Bustillo**, Vocal del Comité de Transparencia de “DIF SALTILLO”, la Lic. **Victoria Alejandra Fuentes Gaona**, Vocal del Comité de Transparencia de “DIF SALTILLO” y la C.P. **Mariana Covarrubias del Peral**, Vocal del Comité de Transparencia de “DIF SALTILLO”. Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, al tenor de lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe sobre la resolución del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información dentro del recurso de revisión con número de expediente 652/2023 promovido por el C. Domingo Alameda en contra de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la sesión.

De conformidad con el **primer punto** del orden del día se procede a pasar lista de asistencia y, encontrándose presentes todos y cada uno de los convocados a la sesión del Comité, se declara que existe quórum legal para el desarrollo de la misma.

Acto seguido, conforme al **segundo punto**, se da lectura al orden del día, el cual es sometido a votación, aprobándose por unanimidad y, por tanto, se procede a su desahogo.

En desahogo del **tercer punto** la Lic. Benita Andrade Córdova informa a los presentes la resolución dictada por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información con número de expediente 652/2023 promovida por el C. Domingo Alameda en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

*Benita Andrade C*

### **Antecedentes.**

El día 06 de septiembre de 2023, se recibió en la Unidad de Acceso a la Información del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, solicitud de información con número de folio 051144400003423 presentada por Domingo Alameda, quien solicitó: “En la administración de riquelme que ha hecho por las personas con discapacidad. EN SU EJE 3 aseguró/prometió que apoyaría a las personas con discapacidad y a las madres de hijos con discapacidad que programa se maneja. solicito saber cuántos apoyos (especie y dinero) realizó en su administración. y a quienes fueron dirigidas. porque retiró el apoyo de descuento en las placas de discapacidad y en su administración se pagan sin descuento a excepción de las anteriores administraciones. cuantas rampas han construido en su administración en Saltillo Coahuila. Cuanta accesibilidad ha construido en la ciudad de Saltillo para las personas con discapacidad. que hicieron en cuanto al empleo formal para personas con discapacidad. que campañas y programas realizaron para la concientización de respetar los derechos de las personas con discapacidad. que dependencias cuentan con infraestructura para atender a todo tipo de personas con discapacidad (sic)”

El 13 de septiembre de 2023, se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información, en los siguientes términos:

*“Al respecto, le comunico que la información que requiere no es competencia de DIF Saltillo, conforme a su decreto de creación publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de julio de 2012 y reformado el 19 de julio de 2016.*

*Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hago de su conocimiento que la información que requiere les compete a distintas dependencias del Gobierno Estatal”.*

Posteriormente, en fecha 03 de octubre de 2023, se recibió en esta Unidad de Transparencia del DIF Saltillo la notificación del acuerdo de admisión dictado dentro del expediente número 652/2023 concerniente al Recurso de Revisión promovido por el C. Domingo Alameda en contra de este Organismo, por la declaración de incompetencia de acuerdo a lo establecido en la fracción III del artículo 109 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Con fecha 10 de octubre de 2023 se dio contestación a dicho Recurso de Revisión reiterando la respuesta previamente brindada por este Organismo y además, agregando que, si el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública determina una competencia parcial, la información que este Organismo pudiera proporcionar es la relativa a los apoyos y servicios que se ofrecen a la ciudadanía en la Coordinación de Inclusión y Vida independiente.

### **El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

Dámaso Rodríguez González 275 Col. Nuevo Centro Metropolitano  
CP 25022 Saltillo Coahuila de Zaragoza Teléfono 844 412 1264 / 844 410 13 50  
f DIF Saltillo t DIF\_Saltillo i DIF\_Saltillo www.dif-saltillo.gob.mx



**Saltillo**  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*Benito Androed C*

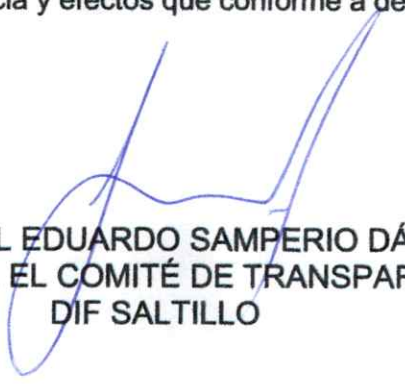
Por lo anteriormente expuesto, la C. Benita Andrade Córdova manifiesta que la información requerida por el recurrente, no es competencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, por tratarse de información que corresponde a distintas dependencias del Gobierno Estatal y que la única información que pudiera proporcionar es la relativa a los apoyos y servicios que se ofrecen a través de la Coordinación de Inclusión y Vida Independiente.

Por lo anterior, somete a votación de los presentes acordar la inexistencia de la información en los términos solicitados por el recurrente y brindar la respuesta al C. Domingo Alameda informándole los Servicios y Programas que ofrece DIF Saltillo a través de la Coordinación de Inclusión y Vida Independiente, así como el número de apoyos entregados de enero a octubre del 2023.

Los presentes manifiestan su conformidad, aprobando por unanimidad la contestación en los mencionados términos.

Acto seguido se procede a desahogar el **cuarto punto** del orden del día, relativo a asuntos generales, preguntado si hay alguno a tratar manifestando los integrantes del Comité que no lo hay.

Por último, se procede al **quinto punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, por lo que la misma se da por terminada siendo las 12:00 horas del día señalado, firmando los integrantes para su debida constancia y efectos que conforme a derecho procedan.



LIC. DANIEL EDUARDO SAMPERIO DÁVILA  
PRESIDENTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DIF SALTILLO

*Benita Andrade de C*



“2023, Año de Francisco I. Madero,  
Apóstol de la Democracia”

*Benita Andrade de Cordova*  
LIC. BENITA ANDRADE CÓRDOVA  
SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DIF SALTILLO

*Hilda Ugalde Bustillo*  
LIC. HILDA GUADALUPE UGALDE BUSTILLO  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DIF SALTILLO

*Mariana Covarrubias del Peral*  
C.P. MARIANA COVARRUBIAS DEL PERAL  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DIF SALTILLO

*Victoria Fuentes Gaona*  
LIC. VICTORIA ALEJANDRA FUENTES GAONA  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DIF SALTILLO

Hoja de firmas del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de octubre de 2023

**El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

Dámaso Rodríguez González 275 Col. Nuevo Centro Metropolitano

CP 25022 Saltillo Coahuila de Zaragoza Teléfono 844 412 1264 / 844 410 13 50

DIF Saltillo DIF\_Salttillo DIF\_Salttillo [www.dif-salttillo.gob.mx](http://www.dif-salttillo.gob.mx)



**Saltillo**  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024